



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792887763001
INDUSTRIAL REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES NNET CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

INMET
MOROCHO MOROCHO NELSON ROBERTO
MUÑOZ PATIÑO ESTEBAN AGUSTIN
OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/07/2018

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/07/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/12/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RÉINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, RÍDILES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS, INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA, Cantón: CHITO, Parroquia: BELISARIO OLEVICO, Dpto: LA GASCAS, Calle: PASAJE BAGIGALUPO, Número: 067-141, Intersección: PARLÓ PALACIOS 1907-2, Referencia ubicación: CINCO CUADRAS ARRIBA DEL SUPERMAXI, Teléfono: Trabajo: 022907581, Celular: 0982226291, Celular: 09950011342, Email: reicome75@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia a colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos privados: legales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen especial interno están obligados a llevar contabilidad, constituyéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacción interna o, donde seamos unificada con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente al 0% sean objeto de retención del 10% de IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

ZONA 91 PICHINCHA

ABERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC201900857796

Fecha: 04/04/2019 19:05:09 PM